Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva respecto del cumplimiento de los acuerdos, dictámenes y resoluciones aprobados por la Junta General Ejecutiva; con fundamento en los artículos 39, párrafo segundo, inciso b), del Reglamento Interior del Instituto Federal Electoral; y 7, párrafos primero y segundo, inciso j), del Reglamento de Sesiones de la Junta General Ejecutiva.

INDICE

Α	Intecedentes	2
1.	Seguimiento de acuerdos, dictámenes y solicitudes que se generaron en las sesiones de la Junta General Ejecutiva durante el año 2011.	5
2.	Seguimiento de acuerdos, dictámenes y solicitudes que se generaron en las sesiones de la Junta General Ejecutiva durante el año 2012.	15

Antecedentes

I. Desde el año de 1990, fecha en que se crea el Instituto Federal Electoral como organismo depositario de la autoridad electoral, es el responsable del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones, por lo que todas sus actividades se rigen por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad, dentro de las diversas instancias que lo conforman se encuentra la Junta General Ejecutiva.

La Junta General Ejecutiva es un órgano colegiado presidido por el Presidente del Consejo General y lo conforman el Secretario Ejecutivo y los titulares de las seis direcciones ejecutivas y las nueve unidades técnicas del Instituto. La Secretaría Ejecutiva tiene la atribución de coordinar la Junta General Ejecutiva y conducir la administración, así como supervisar el adecuado desarrollo de las actividades de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto, lo anterior con fundamento en los artículos 39, párrafo segundo, inciso b), del Reglamento Interior del Instituto Federal Electoral; y 7, párrafos primero y segundo, inciso j), del Reglamento de Sesiones de la Junta General Ejecutiva.

II. El 27 de febrero de 2012 se presentó un informe a este órgano colegiado respecto del cumplimiento de los Acuerdos y Dictámenes aprobados por la Junta General Ejecutiva, que comprendió las sesiones celebradas durante los años 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011.

En esa ocasión el informe relativo al año 2005 registraba un total de 197 compromisos, de los cuales todos se habían cumplido.

Respecto al informe de 2006, se contaba con un total de 274 compromisos, de los cuales todos se fueron cumplidos.

Por lo que corresponde al informe de 2007, se tenía un total de 415 compromisos, de los cuales todos fueron cumplidos.

Con respecto al informe de 2008, se registraba un total de 190 compromisos, de los que todos habían cumplidos.

Por lo que hace al informe de 2009, se tenía un total de 207 compromisos, de los cuales todos fueron cumplidos.

Respecto al informe de 2010, se contaba con un total de 298 compromisos, de los cuales todos se habían cumplido.

Respecto al informe de 2011, se tiene un total de 382 compromisos, de los cuales 366 están cumplidos, 9 cumplidos parcialmente y 7 pendientes.

Por lo que hace al informe de 2012, se tiene un total de 117 compromisos, de los cuales 111 están cumplidos, 2 cumplidos parcialmente y 4 pendientes.

Situación Actual

La Secretaría Ejecutiva tiene entre sus atribuciones la de informar a los miembros de la Junta General Ejecutiva el cumplimiento de los dictámenes y acuerdos que han sido aprobados por dicho órgano colegiado en las diversas sesiones que ha celebrado.

En los siguientes cuadros se indica el total de compromisos que se han generado en las sesiones de la Junta General Ejecutiva durante el año 2011, así como la cantidad de asuntos que se encuentran cumplidos, cumplidos parcialmente y pendientes. Asimismo, el tipo de sesiones y la cantidad de éstas, con corte a la sesión ordinaria del 27 de febrero de 2012.

Compromisos

2011									
Total	С	СР	Р						
382	366	9	7						
	98.5 %	2.4%	1.8%						

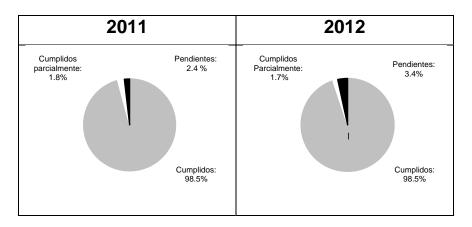
2012									
Total	С	CP	Р						
117	111	2	4						
	94.9 %	1.7%	3.4%						

Sesiones

20	11	20	12
ORD	EXT	ORD	EXT
12	30	2	6

C - Cumplidos	CP = Cumplidos Parcialmente	P = Pendientes
C = Cumpilaos	CP = Cumpildos Parcialmente	r = rendientes

Compromisos



Compromisos del año 2011

<u>Asuntos Cumplidos Parcialmente</u>

Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica

Sesión Extraordinaria (20 de julio de 2011)

Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para el Proceso Electoral Federal 2011-2012 y sus respectivos anexos (JGE74/2011).

(Punto Cuarto) Los Consejos Locales y Distritales realizarán tareas de supervisión y verificación en campo y en gabinete sobre las actividades involucradas en la integración de mesas directivas de casilla y asistencia electoral de acuerdo con los Lineamientos anexos al Programa de Capacitación Electoral e Integración de Mesas Directivas de Casilla e informarán del resultado de los trabajos en las sesiones de los Consejos, presentando sus observaciones.

Los Consejos Locales verificaron del 21 de noviembre al 5 de diciembre de 2011 las Sección de Atención Especial propuestas por las juntas distritales y los Consejos Distritales realizan la verificación de estas del 6 de enero al 28 de febrero.

Los Consejos Locales y Distritales del 16 de noviembre de 2011 (en los distritos que así lo requirieron) y hasta el 17 de enero de 2012 verificaron la difusión de la convocatoria. En enero verificaron la integración de expedientes, la plática de inducción, la aplicación del examen y la calificación del mismo. Del 25 de enero y hasta el 15 de febrero verifican la captura en el sistema ELEC2012 de los resultados de la entrevista a los Supervisor Electoral y Capacitador y Asistente Electoral. Del 16 de febrero al 3 de marzo verifican la capacitación a SE y CAE y del 16 de febrero al 8 de marzo la entrega de prendas de identificación.

Los consejeros electorales locales y distritales pueden verificar la primera etapa de capacitación electoral del 9 de marzo al 30 de abril en los siguientes aspectos: 1. Orden de visita a los ciudadanos sorteados, 2. Calidad de la capacitación a los ciudadanos sorteados, 3. Cotejo de las hojas de datos de ciudadanos sorteados con el Sistema ELEC2012 y 4. Razones por las que no participan los ciudadanos sorteados.

La Comisión informará al término de la primera etapa de capacitación, así como una vez concluida la segunda etapa de capacitación electoral.

<u>Dirección Ejecutiva de Administración</u>

Sesión Extraordinaria (20 de julio de 2011)

Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para el Proceso Electoral Federal 2011-2012 y sus respectivos anexos (JGE74/2011).

(Punto Quinto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que, en su momento, informe a la Comisión de Capacitación y de Organización Electoral sobre las acciones que, en su caso, efectuó para realizar el pago de honorarios, gastos de campo y demás retribuciones de los Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes, así como los recursos asignados a las Juntas Distritales Ejecutivas para apoyar los gastos extraordinarios que se generen para esta actividad durante el Proceso Electoral Federal, tomando en consideración la complejidad de cada uno de los distritos y de acuerdo con la disponibilidad presupuestal.

La Dirección de Personal incorporó al banco de pruebas del SINOPE una plantilla de supervisores y capacitadores—asistentes electorales con sus diferentes modalidades de gastos de campo; sin que se reporten cambios al mes de octubre de 2011.

Al mes de noviembre 2011 el Sistema se encuentra en la etapa de pruebas integrales.

Las pruebas de carga de plazas al SINOPE fueron satisfactorias, el sistema está preparado para recibir la plantilla autorizada para su pago a partir de la segunda quincena de febrero de 2012 conforme al presupuesto autorizado.

Con relación al pago correspondiente de honorarios, gastos de campo y demás retribuciones de los supervisores electorales y capacitadores-asistentes electorales este se realizará una vez que sean contratados.

En la segunda quincena de febrero se incorporaron satisfactoriamente al Sistema de Nómina de Proceso Electoral (SINOPE) un total de 34,327 plazas de las cuales 4,837 correspondieron a Supervisores Electorales y 29,490 a Capacitadores Asistentes Electorales en sus diferentes modalidades de remuneraciones y gastos de campo.

Por conducto de la UNICOM y por primera ocasión, la información de los prestadores de servicios seleccionados se asimiló al SINOPE con la información generada en el ELEC, lo que redujo de manera significativa la captura de información en los Órganos Delegacionales y Subdelegacionales.

(Punto Décimo Primero) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que apoye a las Direcciones Ejecutivas de Organización Electoral y de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la implementación de las medidas a que hacen referencia los puntos del presente acuerdo.

La Dirección de Personal incorporó en los catálogos respectivos del Sistema de Nómina de Proceso Electoral (SINOPE), la información requerida para los gastos de campo de Capacitadores y Asistentes Electores y Supervisores así como una plantilla de prueba para verificar su funcionamiento en la etapa de pruebas.

En cuanto se compruebe el funcionamiento adecuado del pago de este grupo de plazas, la Dirección de Personal convocará la segunda reunión de coordinación a efecto de informar lo conducente y revisar los avances en materia del Contrato de Prestación de Servicios, las plantillas de personal de puestos comunes o equivalentes entre la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, así como la información, medios y estructura que se acompañarán a la solicitud de liberación de plazas; sin que se reporten cambios al mes de noviembre de 2011 .Como resultado de las pruebas efectuadas, la DP tiene prevista una reunión con la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, previa a la liberación de la plantilla a efecto de coordinar el envío y recepción de la información requerida por el SINOPE.

La Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica envió la información necesaria para incorporar la plantilla de CAE's y Supervisores al SINOPE. La Dirección de Personal incorporará la información para su aplicación en la segunda quincena de febrero.

El mecanismo informático diseñado para incorporar de manera masiva las 34,327 plazas Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales, operó satisfactoriamente en tiempo y forma para dar paso al proceso de asimilación de la información de los prestadores de servicios seleccionados a partir de la información contenida en el ELEC.

Unidad Técnica de Servicios de Informática

Sesión Extraordinaria (30 de Septiembre de 2011)

Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba "La Estrategia para el Establecimiento de un Sistema de Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (SIGETIC)" (JGE105/2011).

(Punto Tercero) Se deberán presentar informes periódicos a la Junta General respecto de los avances en la implementación de la estrategia.

La Unidad mediante oficio No. UNICOM/1041/2012, envió a los miembros de la Junta General Ejecutiva el Informe de actividades respecto de los avances en la implementación de la Estrategia para el Establecimiento de un Sistema de Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (SIGETIC).

Junta Local Ejecutiva en el Distrito Federal

Sesión Ordinaria (26 de Octubre de 2011)

Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba el Programa de Capacitación Electoral e Integración de Mesas de Escrutinio y Cómputo para contar el Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero para el Proceso Electoral Federal 2011-2012 y sus respectivos anexos (JGE115/2011).

(Punto Décimo Segundo) El presidente del Consejo Local del Distrito Federal informará a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica el avance en la ejecución y el resultado de cada uno de los procedimientos previstos en el presente Acuerdo.

La Junta Local Ejecutiva informó en relación al punto Segundo del Acuerdo, que se llevó a cabo la contratación de personal eventual (1 Técnico Electoral y 1 Capturista para cada Junta Distrital, y 1 Técnico Electoral) para el periodo que abarca del 1 de enero al 31 de julio de 2012.

Los Vocales Ejecutivos y de Capacitación Electoral y Educación Cívica así como los Técnicos Electorales, Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales de las Juntas Distritales 5, 14, 21, 23, 24, 25 y 26 acudieron al Curso de Capacitación relativo al Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero para Supervisores y Capacitadores Asistentes Electorales, impartido por la Dirección de Capacitación Electoral de la DECEyEC, el pasado 3 de marzo.

Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica

Sesión Ordinaria (26 de Octubre de 2011)

Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba el Programa de Capacitación Electoral e Integración de Mesas de Escrutinio y Cómputo para contar el Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero para el Proceso Electoral Federal 2011-2012 y sus respectivos anexos (JGE115/2011).

(Punto Décimo Sexto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica para que se incluyan los contenidos de este Acuerdo en los materiales didácticos que se utilizarán para la capacitación electoral.

La Comisión de Capacitación y Organización Electoral aprobó el 28 de octubre del 2011 la carta notificación, las hojas de datos y los nombramientos dirigidos a ciudadanos sorteados y funcionarios de MEC. De igual manera, el 25 noviembre de 2011 aprobó el Manual de SE y del CAE, así como el Tríptico para ciudadanos sorteados en cuyos materiales están incluidos los contenidos establecidos en el Programa de Capacitación Electoral e Integración de Mesas de Escrutinio y Cómputo.

El 15 de diciembre de 2011, se aprobó el Rotafolio, el Manual del Funcionario de MEC (versión CAE) y la cartilla "Aspectos a cuidar durante la Jornada Electoral".

En el mes de marzo se presentará a Comisión el Manual del Funcionario de MEC, el Cuaderno de Ejercicios y el Listado de Actividades a realizar en la Jornada Electoral, los cuales incluyen en sus contenidos la información establecida en el Programa aprobado.

<u>Dirección Ejecutiva de Administración</u>

Sesión Ordinaria (26 de Octubre de 2011)

Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba el Programa de Capacitación Electoral e Integración de Mesas de Escrutinio y Cómputo para contar el Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero para el Proceso Electoral Federal 2011-2012 y sus respectivos anexos (JGE115/2011).

(Décimo Séptimo) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que apoye a las Direcciones Ejecutivas de Organización Electoral y de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la implementación de las medidas a que hacen referencia los puntos del presente Acuerdo.

Con fecha 28 de enero de 2012, se realizó la adjudicación del Pedido-contrato número IFE/ADQ-0044/12 a Talleres Gráficos de México para la impresión de los materiales para la primera etapa del proyecto.

Por lo que corresponde a los demás materiales y documentos señalados en el acuerdo que utilizarán para la segunda etapa, se está realizando los procedimientos de contratación de los documentos y materiales antes señalados.

Secretaría Ejecutiva

Sesión Extraordinaria (28 de Noviembre de 2011)

Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba la incorporación, desincorporación y supresión de cargos y puestos de la estructura del Servicio Profesional Electoral en la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (JGE131/2011).

(Punto Segundo) Se instruye al Secretario Ejecutivo para que, en términos de los establecido en el artículo 125, numeral 1, inciso i) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, lleve a cabo la reestructura objeto del presente Acuerdo.

Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo de reestructura de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC), en lo relativo a las plazas del Servicio Profesional Electoral, se han realizado las siguientes acciones:

Derivado de que se aprobó una incorporación gradual, dependiendo de la suficiencia presupuestal que para tal efecto fuera determinando la Dirección Ejecutiva de Administración (DEA), la DECEYEC en coordinación con ésta última, elaboró el Cronograma del Servicio Profesional Electoral, a fin de establecer las prioridades de la DECEYEC para otorgar suficiencia presupuestal a las plazas aprobadas y fechas probables en la que la DEA contaría con recursos presupuestales para operar de manera gradual los movimientos aprobados, mismo que se remitió al Secretario Ejecutivo mediante oficio DECEYEC-DEA/001/2011, del 6 de diciembre del 2011, con la propuesta de que en tres etapas (enero, febrero y marzo de 2012) se llevaron a cabo la incorporación, desincorporación, supresión y las modificaciones graduales de las plazas, afectadas por la reestructura de la DECEYEC.

En los meses de noviembre y diciembre de 2011, la DECEyEC y la Dirección Ejecutiva del Servido Profesional Electoral (DESPE), trabajaron en la formulación de las cédulas de los cargos del Servicio Profesional Electoral adscritos en esa área ejecutiva que fueron aprobados con la reestructura.

El 16 de diciembre del mismo año la DESPE informó a los Integrantes de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, la necesidad de modificar el Catálogo de cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral en lo relativo a los cargos adscritos en la DECEyEC, y les presentó las cédulas con las modificaciones realizadas. Los integrantes de dicha Comisión conocieron la propuesta sobre la cual no se recibieron comentarios.

El 20 de diciembre de 2011 la Junta General Ejecutiva autorizó el acuerdo por el que se aprobó modificar el Catálogo de Cargos o Puestos del Servicio Profesional Electoral, con motivo de la incorporación, desincorporación y supresión de cargos y puestos adscritos a la DECEyEC.

De conformidad con el Cronograma del Servicio Profesional en los meses de enero, febrero y marzo de 2012 se han realizado los siguientes movimientos: desincorporación de 15 plazas del SPE y su transferencia a la rama administrativa; supresión de 2 plazas del SPE; creación de 8 plazas del SPE; cambio de denominación, funciones y/o adscripción de 17 plazas del SPE. En total son 42 cargos/puestos que se han visto afectados con motivo de la reestructura.

Ahora bien, en los meses de enero y febrero la DESPE gestionó la ocupación de 3 cargos de nueva creación, 2 de ellos utilizando la figura de encargados de despacho mediante comisión de trabajo. Con ello, de 12 vacantes existentes se pasó a sólo 9 vacantes.

En marzo se han ocupados cargos de nueva creación con la liberación de 5 plazas de honorarios eventuales, las cuales no suponen la incorporación al SPE de las personas contratadas bajo este régimen, en este mismo esquema está pendiente la ocupación de 1 plaza. Asimismo, se encuentran vacantes 3 plazas, 1 de nueva creación y 2 que se encontraban vacantes.

Dirección Ejecutiva de Administración

Sesión Extraordinaria (28 de Noviembre de 2011)

Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba la incorporación, desincorporación y supresión de cargos y puestos de la estructura del Servicio Profesional Electoral en la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (JGE131/2011).

(Punto Tercero) Se ordena a la Dirección Ejecutiva de Administración para que lleve a cabo las acciones de orden administrativo y las actualizaciones que resulten procedentes.

En atención al punto de acuerdo sexto, del acuerdo por el cual se aprobó la reestructura de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, se sometió a consideración del Secretario Ejecutivo, el Cronograma del Servicio Profesional Electoral, elaborado conjuntamente con la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en el cual se propone actualizar los cambios de denominación y adscripción de los cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral, conforme a lo autorizado por la Junta General Ejecutiva en la segunda etapa prevista para el mes de febrero de 2012.

Por conducto de la Dirección de Personal todos los movimientos asociados a cargos y puestos de la estructura del Servicio de Profesional Electoral soportados con plaza presupuestal activa y autorizada que fueron incorporados, desincorporados o suprimidos, se actualizaron en los Sistemas de Nómina y Presupuesto, que se formalizarán con los Formatos Únicos respectivos.

Asuntos Pendientes

Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica

Sesión Extraordinaria (20 de Julio de 2011)

Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para el Proceso Electoral Federal 2011-2012 y sus respectivos anexos (JGE74/2011).

(Punto Octavo) En su momento, la Comisión de Capacitación y Organización Electoral conforme a sus atribuciones, informará al Consejo General sobre la verificación y supervisión del cumplimiento del presente acuerdo.

El compromiso no presenta modificación a la fecha, toda vez que las etapas sobre las que la Comisión de Capacitación y Organización Electoral deberá informar al Consejo General, corresponden a los periodos del 9 de marzo al 30 de abril de 2012, mediante el informe de la primera etapa de capacitación electoral y del 9 de mayo al 30 de junio de 2012, a través del informe de la segunda etapa de capacitación electoral.

Unidad Técnica de Servicios de Informática

Sesión Extraordinaria (30 de Septiembre de 2011)

Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba "La Estrategia para el Establecimiento de un Sistema de Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (SIGETIC)" (JGE105/2011).

(Punto Segundo) Se designa a la Unidad de Servicios de Informática como líder responsable de coordinar las actividades necesarias para la adopción, uso, aplicación y aprobación del Sistema de Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (SIGETIC), en el Instituto.

Esta Unidad, conforme al plan de implementación de la estrategia para el establecimiento del Sistema de Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, continúa en la etapa de definición, en la cual se está estructurando el nuevo marco rector de procesos, su estructura general y documental.

Junta Local Ejecutiva en el Distrito Federal

Sesión Ordinaria (26 de Octubre de 2011)

Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba el Programa de Capacitación Electoral e Integración de Mesas de Escrutinio y Cómputo para contar el Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero para el Proceso Electoral Federal 2011-2012 y sus respectivos anexos (JGE115/2011).

(Punto Décimo Primero) El Consejo Local y los consejos distritales del Distrito Federal; 5, 14, 21, 23, 24, 25 y 26 realizarán tareas de supervisión y verificación en campo y en gabinete sobre las actividades involucradas en la integración de mesas de escrutinio y cómputo de acuerdo con los Lineamientos del Programa de Capacitación Electoral e Integración de Mesas Directivas de Casilla e informarán del resultado de los trabajos en las sesiones de los consejos, presentando sus observaciones.

Las tareas de supervisión y verificación iniciaron una vez que se llevó a cabo el proceso de insaculación el 6 de marzo de 2012.

El avance en las actividades preparatorias es el siguiente:

- El 4 de febrero se designaron 7 SE en los Consejos Distritales 05, 14, 21, 23, 24, 25 y 26, -uno por cada distrito-.
- El 18 de febrero se designaron a 50 CAE's: 7 en cada uno de los Consejos Distritales 05, 14, 21, 23, 24, 25 y 8 CAE's en el Consejo Distrital 26.

 Los días 2 y 3 de marzo se hizo entrega a los distritos involucrados de los Manuales del Capacitador Electoral y del Supervisor Electoral, así como de las Hojas de datos para ciudadanos sorteados, Carta Notificación y Cuadríptico.

Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero

Sesión Extraordinaria (4 de Noviembre de 2011)

Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral para determinar el Local Único en el que se realizará el Escrutinio y Cómputo de los votos emitidos por los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero para la Elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos del 1 de julio de 2012 (JGE117/2011).

(Punto Tercero) Corresponde a la Secretaría Ejecutiva, a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y a la Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, la supervisión, observancia y aplicación del Convenio Específico de Apoyo y Colaboración para la Utilización del Inmueble del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Ciudad de México.

El 7 de noviembre del 2011, el Instituto Federal Electoral y el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, campus Ciudad de México, suscribieron el Convenio Específico de Apoyo y Colaboración para la utilización de su inmueble, para dar cumplimiento al Proyecto del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero y llevar a cabo el escrutinio y cómputo de la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, que se realizará el próximo 1 de julio del año 2012.

Derivado de lo anterior, durante el mes de diciembre de ese mismo año, se tuvieron acercamientos y reuniones de trabajo para definir las bases de colaboración entre las partes a fin de eficientar la logística, instalación, equipamiento y desinstalación de las Mesas de Escrutinio y Cómputo para el voto de los mexicanos residentes en el extranjero.

Cabe señalar que, al 8 de marzo del presente año, se tienen Solicitudes de Inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero procedentes de las 32 Entidades Federativas y 300 Distritos Electorales, por lo que, a la fecha se están realizado estimaciones del número de Mesas de Escrutinio y Cómputo a instalar por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y la Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero con el propósito de diseñar un escenario de ubicación de las mismas para las actividades de escrutinio y cómputo.

Dirección Ejecutiva de Administración

Sesión Extraordinaria (4 de Noviembre de 2011)

Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral para determinar el Local Único en el que se realizará el Escrutinio y Cómputo de los votos emitidos por los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero para la Elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos del 1 de julio de 2012 (JGE117/2011).

(Punto Segundo) Los titulares de las Direcciones Ejecutivas de Administración y de Organización Electoral serán los responsables de que el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Ciudad de México, cuente previamente con los elementos logísticos necesarios para la instalación y equipamiento de las mesas de escrutinio y cómputo de los votos emitidos por los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero.

(Punto Cuarto) Corresponde a la Dirección Ejecutiva de Administración, supervisar que el ejercicio de los recursos de este Acuerdo se realice conforme a los objetivos aprobados y a los Acuerdos que emitan el Consejo General y la Junta General Ejecutiva.

Para ambos puntos de acuerdo, se informó que la determinación de las mesas de Escrutinio y Cómputo que se instalarán en el Local Único se realizará después del cierre de recepción de solicitudes de los mexicanos residentes en el extranjero cuyo plazo vence el 15 de enero de 2012. En tal virtud, será hasta entonces que el Instituto conocerá el número de mesas a instalar. Además, el presupuesto para dicha acción corresponde al ejercicio de 2012. Cabe señalar que a la fecha, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores no ha concluido con la recepción de solicitudes de inscripción y no ha entregado el número de mesas que se instalarán; por lo que se está a la espera de la solicitud de las áreas para atender los requerimientos para los equipamientos de las mesas de escrutinio.

<u>Unidad Técnica de Planeación</u>

Sesión Extraordinaria (20 de Diciembre de 2011)

Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral, por el que se da cumplimiento a lo establecido en el punto tercero del acuerdo JGE85/2011 y se aprueban los Indicadores y Metas Asociados a la Cartera Institucional de Proyectos para el Ejercicio Fiscal de 2012, así como el Esquema de Seguimiento y Evaluación (JGE147/2011).

(Punto Segundo) Corresponde a la Unidad Técnica de Planeación realizar el seguimiento de los indicadores y metas que hoy se presentan de manera mensual, de acuerdo a lo establecido en el Modelo de Seguimiento, Medición y Evaluación del Sistema Integral de Planeación, Seguimiento y Evaluación Institucional, debiendo informar a la Junta General Ejecutiva de forma trimestral, a partir de la entrada en vigor del presente Acuerdo.

La Unidad Técnica de Planeación está realizando el seguimiento de los indicadores y metas asociados a la Cartera Institucional de Proyectos para el Ejercicio Fiscal de 2012; y tiene previsto presentar el reporte respectivo a la Junta General Ejecutiva, al término del primer trimestre de 2012.

Compromisos del año 2012

Asuntos Cumplidos Parcialmente

Sesión Ordinaria (27 de Febrero de 2012)

Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral por el que se designan como ganadores a los aspirantes que forman parte de las listas de reserva del Concurso Público 2010-2011 para incorporarse al Servicio Profesional Electoral y ocupar vacantes en cargos y puestos distintos de Vocal Ejecutivo (JGE39/2012).

(Punto Quinto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración a realizar las acciones de orden administrativo que resulten pertinentes a efecto de dar cumplimiento al presente acuerdo.

Se está en espera de recibir la documentación para aplicar los movimientos en nómina. De lo que se deriva que este personal no tiene derecho de reembolso.

Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral, por el cual se establecen las bases para otorgar una compensación al personal del Instituto Federal Electoral, con motivo de las labores extraordinarias derivadas del Proceso Electoral Federal 2011-2012 (JGE45/2012).

(Punto Cuarto) En ejercicio de sus atribuciones y sobre la base del presupuesto del Instituto, aprobado para el año 2012, la Junta General Ejecutiva instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que proceda a efectuar los pagos correspondientes en las fechas señaladas, en cumplimiento a lo establecido en el presente Acuerdo.

En cumplimiento al Acuerdo, la Dirección de Personal con motivo de labores extraordinarias, se cubrirá la compensación en dos partes, la primera de ellas en el mes de abril y la segunda en el mes de julio del presente año, conforme al último puesto ocupado.

Asuntos Pendientes

Unidad Técnica de Planeación

Sesión Ordinaria (30 de Enero de 2012)

Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral, por el que se da cumplimiento a lo establecido en el punto Tercero del Acuerdo CG229/2011 y se aprueban los Indicadores Estratégicos y Metas Asociadas al Plan Estratégico Institucional 2012-2015 (JGE20/2012).

(Punto Segundo) Se instruye a la Unidad Técnica de Planeación para que con el apoyo de la Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación, coordine los trabajos necesarios a efecto de incluir en el Sistema Integral de Planeación, Seguimiento y Evaluación Institucional, en específico en el Modelo de Seguimiento, Medición y Evaluación, los Indicadores de Gestión que operan actualmente en el Instituto e informe a la Junta General Ejecutiva sobre el resultado de dicha integración.

El Comité de Planeación Institucional, aprobó su Programa de Trabajo, en su primera sesión ordinaria, celebrada el 8 de marzo de 2012. Dicho Programa de Trabajo establece dentro de sus iniciativas: "Promover la integración de los indicadores de gestión al SIPSEI" con un periodo de duración del 12 de marzo al 12 de junio del presente año. Al término de éste periodo, la Unidad Técnica de Planeación presentará a la Junta General Ejecutiva el informe correspondiente.

(Punto Segundo) Corresponde a la Unidad Técnica de Planeación realizar el seguimiento de los indicadores y metas que hoy se presentan, así como también de los Indicadores de Gestión señalados en el punto anterior, de acuerdo a lo establecido en el Modelo de Seguimiento, Medición y Evaluación del Sistema Integral de Planeación, Seguimiento y Evaluación Institucional, debiendo informar semestralmente a la Junta General Ejecutiva, a partir de la entrada en vigor del presente Acuerdo.

La Unidad Técnica de Planeación está realizando el seguimiento de los indicadores y metas asociados al Plan Estratégico Institucional 2012-2015; así como también de los Indicadores de Gestión; y tiene previsto presentar el reporte respectivo a la Junta General Ejecutiva, al término del primer semestre de 2012.

Sesión Extraordinaria (16 de Febrero de 2012)

Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral, por el que se aprueban los Indicadores y Metas Asociados a las Políticas y Programas Generales 2012 del Instituto Federal Electoral (JGE32/2012).

(Punto Tercero) Corresponde a la Unidad Técnica de Planeación realizar el seguimiento de los indicadores y metas que hoy se presentan, de acuerdo a lo establecido en el Modelo de Seguimiento, Medición y Evaluación del Sistema Integral de Planeación, Seguimiento y Evaluación Institucional, debiendo informar a la Junta General Ejecutiva de

forma trimestral, previo conocimiento del Secretario Ejecutivo, a partir de la entrada en vigor del presente Acuerdo.

La Unidad Técnica de Planeación está realizando el seguimiento de los indicadores y metas asociados a las Políticas y Programas Generales 2012 del Instituto Federal Electoral; en razón de lo anterior esta Unidad, mediante oficio circular número UTP/001/2012 de fecha 28 de febrero del año en curso, comunicó el procedimiento para llevar a cabo el seguimiento correspondiente y solicitó a las unidades responsables el informe sobre el avance de sus indicadores. En tal virtud, se tiene previsto presentar a la Junta General Ejecutiva, el informe respectivo al término del primer trimestre de 2012.

Dirección Ejecutiva de Organización Electoral

Sesión Extraordinaria (16 de Febrero de 2012)

Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral por el que se designa a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral como el órgano encargado de elaborar el auto de admisión o desechamiento, así como, en su caso, el proyecto de resolución del Recurso de Inconformidad interpuesto por el C. Jesús Alfredo Sánchez Sánchez (JGE23/2012).

(Punto Segundo) La Dirección Ejecutiva Organización Electoral, en el uso de la atribución que ahora se le confiere deberá, de conformidad con los plazos previstos en el Capítulo Noveno del Título Séptimo del Libro Segundo del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral, presentar ante esta Junta General Ejecutiva para su conocimiento, análisis y aprobación, el Auto de Admisión o Desechamiento, así como en su caso, el Proyecto de Resolución del Recurso de Inconformidad materia del presente Acuerdo.

La Dirección Ejecutiva de Organización informó que el compromiso aun se encuentra pendiente de cumplimiento



PENDIENTE

PENDIENTE

PENDIENTE

PENDIENTE

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE		CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.
	ACUERDO	5	5				ACUERDO	3	3	
12-ene-11	DICTAMEN					16-feb-11	DICTAMEN			
12-ene-11	RESOLUCIÓN					16-160-11	RESOLUCIÓN			
	SOLICITUD						SOLICITUD			
	TOTAL	5	5				TOTAL	3	3	
	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE		CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.
	ACUERDO	1	1				ACUERDO	20	20	
20-ene-11	DICTAMEN					25-feb-11	DICTAMEN			
20-ene-11	RESOLUCIÓN					25-TED-11	RESOLUCIÓN			
	SOLICITUD						SOLICITUD	1	1	
	TOTAL	1	1				TOTAL	21	21	
	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE		CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.
	ACUERDO	6	6				ACUERDO	3	3	
31-ene-11	DICTAMEN					25-feb-11	DICTAMEN			
31-ene-11	RESOLUCIÓN					25-160-11	RESOLUCIÓN			
	SOLICITUD						SOLICITUD			
	TOTAL	6	6				TOTAL	3	3	
	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE		CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.
	ACUERDO	7	7				ACUERDO			
00 () 44	DICTAMEN					24	DICTAMEN			
03-feb-11	RESOLUCIÓN					01-mar-11	RESOLUCIÓN			
	SOLICITUD						SOLICITUD			
	TOTAL	7	7			1	TOTAL			



	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE		CONCEPTO	то
	ACUERDO	4	4				ACUERDO	;
09-mar-11	DICTAMEN					00 44	DICTAMEN	
09-mar-11	RESOLUCIÓN					28-abr-11	RESOLUCIÓN	
	SOLICITUD						SOLICITUD	
	TOTAL	4	4				TOTAL	;
	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE		CONCEPTO	TO
	ACUERDO	16	16				ACUERDO	:
28-mar-11	DICTAMEN					17-may-11	DICTAMEN	
20-IIIaI-11	RESOLUCIÓN					17-may-11	RESOLUCIÓN	
	SOLICITUD						SOLICITUD	
	TOTAL	16	16				TOTAL	:
	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE		CONCEPTO	TO
	ACUERDO	4	4				ACUERDO	(
11-abr-11	DICTAMEN					20 14	DICTAMEN	
11-apr-11	RESOLUCIÓN					20-may-11	RESOLUCIÓN	
	SOLICITUD						SOLICITUD	
	TOTAL	4	4				TOTAL	(
	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE		CONCEPTO	TO
	ACUERDO	31	31				ACUERDO	1
26-abr-11	DICTAMEN					30-may-11	DICTAMEN	
20-001-11	RESOLUCIÓN					30 may 11	RESOLUCIÓN	
	SOLICITUD						SOLICITUD	
	TOTAL	31	31				TOTAL	1

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
	ACUERDO	3	3		
28-abr-11	DICTAMEN				
20-abi-11	RESOLUCIÓN				
	SOLICITUD				
	TOTAL	3	3		
	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
	ACUERDO	2	2		
17 may 11	DICTAMEN				
17-may-11	RESOLUCIÓN				
	SOLICITUD				
	TOTAL	2	2		
	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
	ACUERDO	6	6		
20-may-11	DICTAMEN				
20-may-11	RESOLUCIÓN				
	SOLICITUD				
	TOTAL	6	6		
				-	
	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
	ACUERDO	13	13		
30-may-11	DICTAMEN				
30-may-11	RESOLUCIÓN				
	SOLICITUD				
	TOTAL	13	13		



	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE		CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
	ACUERDO	3	3	CUMP. PARC.	PENDIENTE		ACUERDO	6	2	3	1
	DICTAMEN	<u> </u>	3				DICTAMEN	0	2	3	1
30-may-11						20-jul-11					
	RESOLUCIÓN						RESOLUCIÓN				
	SOLICITUD						SOLICITUD				
	TOTAL	3	3				TOTAL	6	2	3	1
	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE		CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
	ACUERDO	6	6	•			ACUERDO	21	21		
	DICTAMEN						DICTAMEN				
20-jun-11	RESOLUCIÓN					27-jul-11	RESOLUCIÓN	2	2		
	SOLICITUD						SOLICITUD	_	_		
	TOTAL	6	6				TOTAL	23	23		
	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE		CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
	ACUERDO	6	6				ACUERDO	2	2		
24-jun-11	DICTAMEN					27-jul-11	DICTAMEN				
24-jun-11	RESOLUCIÓN					27-jui-11	RESOLUCIÓN				
	SOLICITUD						SOLICITUD				
	TOTAL	6	6				TOTAL	2	2		
	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE		CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
	ACUERDO	20	20				ACUERDO	2	2		
29-jun-11	DICTAMEN					22-ago-11	DICTAMEN				
29-jun- 11	RESOLUCIÓN					22-agu-11	RESOLUCIÓN				
	SOLICITUD						SOLICITUD				
	TOTAL	20	20				TOTAL	2	2		



	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE		CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
	ACUERDO	16	16				ACUERDO	15	13	1	1
31-ago-11	DICTAMEN					30-sep-11	DICTAMEN				
31-ag0-11	RESOLUCIÓN	2	2			30-ѕер-11	RESOLUCIÓN				
	SOLICITUD						SOLICITUD				
	TOTAL	18	18				TOTAL	15	13	1	1
	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE	30-sep-11	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
	ACUERDO	4	4				ACUERDO				
09-sep-11	DICTAMEN						DICTAMEN				
	RESOLUCIÓN						RESOLUCIÓN				
	SOLICITUD						SOLICITUD				
	TOTAL	4	4				TOTAL				
	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE		CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
	ACUERDO	2	2				ACUERDO	13	13		
15-sep-11	DICTAMEN					14-oct-11	DICTAMEN				
10-30р-11	RESOLUCIÓN					14-001-11	RESOLUCIÓN				
	SOLICITUD						SOLICITUD				
	TOTAL	2	2				TOTAL	13	13		
	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE		CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
	ACUERDO	8	8				ACUERDO	20	16	3	1
23-sep-11	DICTAMEN					26-oct-11	DICTAMEN				
20-30p-11	RESOLUCIÓN					20-001-11	RESOLUCIÓN				
	SOLICITUD						SOLICITUD				
	TOTAL	8	8				TOTAL	20	16	3	1



	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE		CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
	ACUERDO						ACUERDO	20	18	2	
00+ 44	DICTAMEN	2	2			20 44	DICTAMEN				
26-oct-11	RESOLUCIÓN					28-nov-11	RESOLUCIÓN				
	SOLICITUD						SOLICITUD				
	TOTAL	2	2				TOTAL	20	18	2	
	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE		CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
	ACUERDO	11	8		3		ACUERDO	12	12		
04-nov-11	DICTAMEN					12-dic-11	DICTAMEN				
04-1100-11	RESOLUCIÓN					12-010-11	RESOLUCIÓN	1	1		
	SOLICITUD						SOLICITUD				
	TOTAL	11	8		3		TOTAL	13	13		
	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE		CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
							ACUERDO	7	7		
	ACUERDO	26	26				ACCENDO	,	7		
16-nov-11	ACUERDO DICTAMEN	26	26			16-dic-11	DICTAMEN		,		
16-nov-11		26	26			16-dic-11		,	,		
16-nov-11	DICTAMEN	26	26			16-dic-11	DICTAMEN	,	7		
16-nov-11	DICTAMEN RESOLUCIÓN	26	26			16-dic-11	DICTAMEN RESOLUCIÓN	7	7		
16-nov-11	DICTAMEN RESOLUCIÓN SOLICITUD					16-dic-11	DICTAMEN RESOLUCIÓN SOLICITUD				
16-nov-11	DICTAMEN RESOLUCIÓN SOLICITUD			CUMP. PARC.	PENDIENTE	16-dic-11	DICTAMEN RESOLUCIÓN SOLICITUD			CUMP. PARC.	PENDIENTE
16-nov-11	DICTAMEN RESOLUCIÓN SOLICITUD TOTAL	26	26	CUMP. PARC.	PENDIENTE	16-dic-11	DICTAMEN RESOLUCIÓN SOLICITUD TOTAL	7	7	CUMP. PARC.	PENDIENTE 1
	DICTAMEN RESOLUCIÓN SOLICITUD TOTAL CONCEPTO	26 TOTAL	26	CUMP. PARC.	PENDIENTE		DICTAMEN RESOLUCIÓN SOLICITUD TOTAL CONCEPTO	7 TOTAL	7 CUMPLIDO	CUMP. PARC.	
16-nov-11 24-nov-11	DICTAMEN RESOLUCIÓN SOLICITUD TOTAL CONCEPTO ACUERDO	26 TOTAL	26	CUMP. PARC.	PENDIENTE	16-dic-11	DICTAMEN RESOLUCIÓN SOLICITUD TOTAL CONCEPTO ACUERDO	7 TOTAL	7 CUMPLIDO	CUMP. PARC.	

SOLICITUD

5

1

SOLICITUD

TOTAL

4



	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
	ACUERDO	17	17		
20-dic-11	DICTAMEN				
20-uic-11	RESOLUCIÓN				
	SOLICITUD				
	TOTAL	17	17		

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
	ACUERDO	3	3		
22-dic-11	DICTAMEN				
22-dic-11	RESOLUCIÓN				
	SOLICITUD				
	TOTAL	3	3		

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
	ACUERDO	372	356	9	7
Total	DICTAMEN	2	2	0	0
Total	RESOLUCIÓN	7	7	0	0
	SOLICITUD	1	1	0	0
	TOTAL	382	366	9	7



	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
	ACUERDO	12	12		
05-ene-12	DICTAMEN				
03-6116-12	RESOLUCIÓN				
	SOLICITUD				
	TOTAL	12	12		
	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
	ACUERDO	4	4		
17-ene-12	DICTAMEN				
17-ene-12	RESOLUCIÓN				
	SOLICITUD				
	TOTAL	4	4		

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
	ACUERDO	4	4		
02-feb-12	DICTAMEN				
02-160-12	RESOLUCIÓN				
	SOLICITUD				
	TOTAL	4	4		
	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
	ACUERDO	4	4		
13-feb-12	DICTAMEN				
13-160-12	RESOLUCIÓN				
	SOLICITUD				
	TOTAL	4	4		

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
	ACUERDO	4	4		
47 40	DICTAMEN				
17-ene-12	RESOLUCIÓN				
	SOLICITUD				
	TOTAL	4	4		

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
	ACUERDO	29	27		2
40 6-1- 40	DICTAMEN				
16-feb-12	RESOLUCIÓN				
	SOLICITUD				
	TOTAL	29	27		2

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
	ACUERDO	33	31		2
30-ene-12	DICTAMEN				
30-ene-12	RESOLUCIÓN	2	2		
	SOLICITUD				
	TOTAL	35	33	0	2

27-feb-12	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
	ACUERDO	22	20	2	
	DICTAMEN	3	3		
	RESOLUCIÓN				
	SOLICITUD				
	TOTAL	25	23	2	



TOTAL	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
	ACUERDO	112	106	2	4
	DICTAMEN	3	3	0	0
	RESOLUCIÓN	2	2	0	0
	SOLICITUD	0	0	0	0
	TOTAL	117	111	2	4